



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CIUDADANO LICENCIADO MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.-.....

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: PROFESOR MARIO TRINIDAD TUN SANTOYO QUIEN SE OSTENTA COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN ESTATAL DE NUEVA ALIANZA CAMPECHE.-.....

En el Expediente con número de clave **TEEC/RAP/2/2019**, relativo al **Recurso de Apelación** promovido por el Ciudadano Licenciado Mario Enrique Pacheco Ceballos, quien se ostenta como representante propietario del partido acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en contra de la **"Resolución que presenta la Comisión Examinadora para la Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Campeche del Instituto Electoral del Estado de Campeche, respecto de la solicitud de Registro presentada por el otro Partido Político Nacional "Nueva Alianza" para constituirse como Partido Político Local en el Estado de Campeche bajo la denominación de "Nueva Alianza Campeche", aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado en su 10ª Sesión Ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2018."**... (Sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha **veintiuno de enero de dos mil diecinueve**.-.....

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **nueve horas con cero minutos** del día de hoy **veintidós de enero del año dos mil diecinueve**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 167 y 169 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico al promovente, tercero interesado, autoridad responsable y demás interesados, el acuerdo** de fecha **veintiuno de enero del año en curso**, constante de seis fojas, por medio de los ESTRADOS de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-.....

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
 Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 ACTUARÍA
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: TEEC/RAP/2/2019.

PROMOVENTE: CIUDADANO LICENCIADO MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: PROFESOR MARIO TRINIDAD TUN SANTOYO, QUIEN SE OSTENTA COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN ESTATAL DE NUEVA ALIANZA CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EXAMINADORA PARA LA CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES EN EL ESTADO DE CAMPECHE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA POR EL OTRORA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL "NUEVA ALIANZA" PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE BAJO LA DENOMINACIÓN DE "NUEVA ALIANZA CAMPECHE", aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado en su 10ª Sesión Ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2018."... (Sic).

Con esta fecha veintiuno de enero de dos mil diecinueve, la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta, al Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional, con los oficios números **SECG/001/2019** y **SECG/0048/2019**, de fechas catorce y veintiuno de enero del presente año, signados por la ciudadana **Ingrid Renée Pérez Campos**, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, recibidos en la Oficialía de Partes de este Tribunal; el primero el día catorce de enero a las diez horas con cincuenta y cuatro minutos y el segundo el día de hoy veintiuno de enero a las once horas con veinte minutos, ambos del año en curso, por medio de los cuales remite **Aviso** de la interposición de un Recurso de Apelación presentado por el ciudadano Licenciado Mario Enrique Pacheco Ceballos, quien se ostenta como Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado y remite **Informe Circunstanciado**, diversa documentación y escrito de demanda signada por el ciudadano Licenciado Mario Enrique Pacheco Ceballos, quien se ostenta como Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en contra de la **"RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EXAMINADORA PARA LA CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES EN EL ESTADO DE CAMPECHE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE,**



RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA POR EL OTRORA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL "NUEVA ALIANZA" PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE BAJO LA DENOMINACIÓN DE "NUEVA ALIANZA CAMPECHE", aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado en su 10ª. Sesión Ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2018."... (Sic). Conste.-

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.-

Se tiene por presentada a la ciudadana Licenciada **Ingrid Renée Pérez Campos**, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en nombre y representación del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante oficios números **SECG/001/2019** y **SECG/0048/2019**, anexando la siguiente documentación: -

- Original del oficio número **SECG/001/2019**, de fecha catorce de enero de dos mil diecinueve, mediante el cual da Aviso de la interposición de un Recurso de Apelación presentado por el ciudadano Licenciado Mario Enrique Pacheco Ceballos, quien se ostenta como Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, constante de 1 foja útil.
- Original y dos copias del oficio número **SECG/0048/2019**, de fecha 21 de enero del 2019, se remite Recurso de Apelación, presentado por el Ciudadano Mario Enrique Pacheco Ceballos e Informe Circunstanciado, dirigido al Lic. Carlos Francisco Huitz Gutiérrez Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por Licda. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de 57 fojas.
- Original y copia del escrito de fecha 10 de enero del 2019, interposición del Recurso de Apelación, dirigido a la C. Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, signado por el Lic. Mario Enrique Pacheco Ceballos Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de 1 foja.
- Original y copia del escrito de fecha 10 de enero del 2019, interposición del Recurso de Apelación, dirigido al H. Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por el Lic. Mario Enrique Pacheco Ceballos Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de 73 fojas.
- Copia certificada del Periódico Oficial del Estado de Campeche, de fecha 17 de octubre de 2014, relativo al Acuerdo **CG/05/14**, por medio del cual se designó a la Licenciada Ingrid Renée Pérez Campos, como Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de 1 foja.



- Copia certificada del Oficio No. UV/555/2015, de fecha 18 de noviembre 2015, mediante el cual se adjunta el Acuerdo INE/CG939/2015, constante de 30 fojas.
- Copia certificada del Periódico Oficial del Estado de Campeche, de fecha 3 de febrero de 2016, relativo al Acuerdo CG/01/16, por medio del cual se ratificó a la Licenciada Ingrid Renée Pérez Campos, como Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de 1 foja.
- Copia certificada del "DICTAMEN Y RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN REVISORA DE CONVENIOS DE COALICIÓN RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN INTEGRADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARA CONTENDER EN LAS ELECCIONES DE DIPUTACIONES LOCALES, INTEGRANTES DE LOS HH. AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018", constante de 56 fojas.
- Copia certificada del Periódico Oficial del Estado de Campeche, de fecha 23 de enero de 2018, relativo a la publicación del "DICTAMEN Y RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN REVISORA DE CONVENIOS DE COALICIÓN RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN INTEGRADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARA CONTENDER EN LAS ELECCIONES DE DIPUTACIONES LOCALES, INTEGRANTES DE LOS HH. AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018", constante de 51 fojas.
- Copia certificada del Acuerdo CG/43/18, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO SUPLETORIO DE FÓRMULAS DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018", constante de 86 fojas.
- Copia certificada del Acuerdo CG/44/18, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO SUPLETORIO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A PRESIDENTE, REGIDORES Y SÍNDICOS DE LOS HH. AYUNTAMIENTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018", constante de 63 fojas.
- Copia certificada del Acuerdo CG/45/18, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO SUPLETORIO DE LAS CANDIDATURAS A PRESIDENTE, REGIDORES Y SÍNDICOS DE LAS HH. JUNTAS MUNICIPALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018", constante de 74 fojas.
- Copia certificada del Acuerdo CG/46/18, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO DE LISTAS DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018", constante de 31 fojas.
- Copia certificada del Acuerdo CG/47/18, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO SUPLETORIO DE LAS LISTAS DE CANDIDATURAS A REGIDORES Y SÍNDICOS DE LOS HH. AYUNTAMIENTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018", constante de 40 fojas.
- Copia certificada del Acuerdo CG/48/18, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE



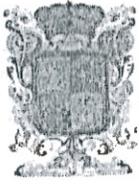
CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO SUPLETORIO DE LAS LISTAS DE CANDIDATURAS A REGIDORES DE LAS HH. JUNTAS MUNICIPALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018", constante de 40 fojas.-----

- Copia certificada del Periódico Oficial del Estado de Campeche, de fecha 21 de abril de 2018, relativo a la publicación de los Acuerdos CG/43/18 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO SUPLETORIO DE FÓRMULAS DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018", CG/44/18 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO SUPLETORIO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A PRESIDENTE, REGIDORES Y SÍNDICOS DE LOS HH. AYUNTAMIENTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018", CG/45/18 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO SUPLETORIO DE LAS CANDIDATURAS A PRESIDENTE, REGIDORES Y SÍNDICOS DE LAS HH. JUNTAS MUNICIPALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018", CG/46/18 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO DE LISTAS DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018", CG/47/18 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO SUPLETORIO DE LAS LISTAS DE CANDIDATURAS A REGIDORES Y SÍNDICOS DE LOS HH. AYUNTAMIENTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018" y CG/48/18 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO SUPLETORIO DE LAS LISTAS DE CANDIDATURAS A REGIDORES DE LAS HH. JUNTAS MUNICIPALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018", constante de 60 fojas contando la certificación.-----
- Copia certificada del Acta de cómputo de circunscripción plurinominal de la elección para las diputaciones locales de Representación Proporcional, de fecha 8 de julio de 2018, constante de 2 fojas contando la certificación.-----
- Copia certificada del nombramiento de los CC. Mario Enrique Pacheco Ceballos y César Ismael Martín Ehuán, como Representante Propietario y Suplente del Partido Acción Nacional, respectivamente, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de fecha 16 de julio de 2018, constante de 1 foja.-----
- Copia certificada del correo electrónico de fecha 17 de septiembre de 2018, dirigido a las Vocales Ejecutivas y Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral, a través del cual se envió la circular INE/UTVOPL/1024/2018, de fecha 14 de septiembre de 2018, signada por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, por la que se notifica el oficio INE/UTVOPL/1023/2018 y el acuerdo INE/CG/1260/2018, constante de 16 fojas.-----
- Copia certificada del Periódico Oficial del Estado de Campeche, de fecha 25 de septiembre de 2018, relativo a la publicación de los Acuerdos: CMCARMEN/13/18, intitulado "ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA REALIZADA POR LA C. VERÓNICA DEL CARMEN GARCÍA ARCOS, QUIEN SE OSTENTÓ COMO REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL NUEVA ALIANZA, ANTE EL



CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN, RESPECTO DE LA ELECCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN"; y CMCARMEN/14/18, intitulado "ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA REALIZADA POR LA C. VERÓNICA DEL CARMEN GARCÍA ARCOS, QUIEN SE OSTENTÓ COMO REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL NUEVA ALIANZA, ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN, RESPECTO DE LA ELECCIÓN DE LAS HH. JUNTAS MUNICIPALES DE ATASTA, MAMANTEL Y SABANCUY DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018", constante de 3 fojas contando la certificación.-----

- Copia certificada del Periódico Oficial del Estado de Campeche, de fecha 2 de octubre de 2018, relativo a la publicación de los Acuerdos: CD07/13/18, intitulado "ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 07 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA REALIZADA POR EL C. JORGE ANTONIO KU PECH, QUIEN SE OSTENTÓ COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL NUEVA ALIANZA, ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 07, RESPECTO DE LA ELECCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO"; CD07/14/18, intitulado "ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 07 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA REALIZADA POR EL C. JORGE ANTONIO KU PECH, QUIEN SE OSTENTÓ COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL NUEVA ALIANZA, RESPECTO DE LA ELECCIÓN DE LA H. JUNTA MUNICIPAL DE TINÚN"; CD13/14/18, intitulado "ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 13 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA REALIZADA POR EL C. UZZIEL ELIUD FARFÁN PÉREZ, QUIEN SE OSTENTÓ COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL NUEVA ALIANZA, ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 13, RESPECTO DE LA ELECCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA"; CD13/15/18, intitulado "ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 13 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA REALIZADA POR EL C. UZZIEL ELIUD FARFÁN PÉREZ, QUIEN SE OSTENTÓ COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL NUEVA ALIANZA, RESPECTO DE LAS HH. JUNTAS MUNICIPALES DE CENTENARIO Y DIVISIÓN DEL NORTE"; CD14/14/18, intitulado "ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 14 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA REALIZADA POR EL C. JORGE ALBERTO AYALA SABIDO, QUIEN SE OSTENTÓ COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL NUEVA ALIANZA, ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 14, RESPECTO DE LA ELECCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA"; CD14/15/18, intitulado "ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 14 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA REALIZADA POR EL C. JORGE ALBERTO AYALA SABIDO, QUIEN SE OSTENTÓ COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL NUEVA ALIANZA, RESPECTO DE LAS HH. JUNTAS MUNICIPALES DE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, Y MONCLOVA"; CD17/14/18, intitulado "ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 14 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA REALIZADA POR EL C. SILVESTRE LEONARDO MAAS CANCHE, QUIEN SE OSTENTÓ COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL NUEVA ALIANZA, ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 17, RESPECTO DE LA ELECCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ"; CD17/15/18, intitulado "ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA



RESPUESTA A LA CONSULTA REALIZADA POR EL C. SILVESTRE LEONARDO MAAS CANCHE, QUIEN SE OSTENTÓ COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL NUEVA ALIANZA, RESPECTO DE LA ELECCIÓN DE LAS HH. JUNTAS MUNICIPALES DE BÉCAL, DZITBALCHÉ Y NUNKINÍ"; CD18/15/18 intitulado "ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 18 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA REALIZADA POR EL C. VALENTIN ANDREI MEDINA POOT, QUIEN SE OSTENTÓ COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL NUEVA ALIANZA, RESPECTO DE LA ELECCIÓN DE LAS HH. JUNTAS MUNICIPALES DE BOLONCHÉN DE REJÓN, DZIBALCHÉN Y UKUM"; CD20/11/18 intitulado "ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA REALIZADA POR EL C. LUIS FELIPE MATEO DE LA CRUZ, QUIEN SE OSTENTÓ COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL NUEVA ALIANZA, ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 20, RESPECTO DE LA ELECCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE PALIZADA"; CD21/14/18 intitulado "ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 21 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA REALIZADA POR EL C. OSWALDO JOEL VALENZUELA SANTIAGO, QUIEN SE OSTENTÓ COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL NUEVA ALIANZA, ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 21, RESPECTO DE LA ELECCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL"; CD21/15/18 intitulado "ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 21 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA REALIZADA POR EL C. OSWALDO JOEL VALENZUELA SANTIAGO, QUIEN SE OSTENTÓ COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL NUEVA ALIANZA, RESPECTO DE LA ELECCIÓN DE LA H JUNTA MUNICIPAL DE CONSTITUCIÓN"; CD18/14/18 intitulado "ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 18 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA REALIZADA POR EL C. VALENTIN ANDREI MEDINA POOT, QUIEN SE OSTENTÓ COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL NUEVA ALIANZA, ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 18, RESPECTO DE LA ELECCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE HOPELCHEN"; CMCAM/13/18 intitulado "ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CAMPECHE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA REALIZADA POR EL C. LUIS MARTIN UC HERNANDEZ, QUIEN SE OSTENTÓ COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL NUEVA ALIANZA, ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA ELECCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE"; CMCAM/14/18 intitulado "ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CAMPECHE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA REALIZADA POR EL C. LUIS MARTIN UC HERNANDEZ, QUIEN SE OSTENTÓ COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL NUEVA ALIANZA, ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA ELECCIÓN DE LAS HH. JUNTAS MUNICIPALES DE PICH, TIXMUCUY, ALFREDO V. BONFIL Y HAMPOLOL EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018"; CMCHAMPOTÓN/12/18, intitulado "ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CHAMPOTÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA REALIZADA POR EL C. AMBROSIO ZETINA PÉREZ, QUIEN SE OSTENTÓ COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL NUEVA ALIANZA, ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CHAMPOTÓN, RESPECTO DE LA ELECCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE



CHAMPOTÓN"; CMCHAMPOTÓN/13/18, intitulado "ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CHAMPOTÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA REALIZADA POR EL C. AMBROSIO ZETINA PÉREZ, QUIEN SE OSTENTÓ COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL NUEVA ALIANZA, ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CHAMPOTÓN, RESPECTO DE LA ELECCIÓN DE LAS HH. JUNTAS MUNICIPALES DE HOOL, SEYBAPLAYA, SIHOCHAC Y CARRILLO PUERTO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018", documento constante de 21 fojas contando la certificación.-----

- Copia certificada del Periódico Oficial del Estado de Campeche, de fecha 5 de octubre de 2018, relativo a las publicaciones de los Acuerdos CD19/14/18, intitulado "ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 19 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA REALIZADA POR EL C. TEODORO NAVARRETE AVILA, QUIEN SE OSTENTÓ COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL NUEVA ALIANZA, ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 19, RESPECTO DE LA ELECCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN" y CD19/15/18, intitulado "ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 19 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA REALIZADA POR EL C. TEODORO NAVARRETE AVILA, QUIEN SE OSTENTÓ COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL NUEVA ALIANZA, RESPECTO DE LA ELECCIÓN DE LA H. JUNTA MUNICIPAL DE POMUCH", constante de 2 fojas.-----
- Copia certificada del Acuerdo CG/87/18, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018", constante de 13 fojas.-----
- Copia certificada del Acuerdo CG/88/18, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO OFICIAL DE LABORES QUE REGIRA DURANTE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2018", constante de 16 fojas contando la certificación.
- Copia certificada del Periódico Oficial del Estado de Campeche, de fecha 9 de octubre de 2018, relativo a la publicación de los Acuerdos CG/87/18, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018" y CG/88/18, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO OFICIAL DE LABORES QUE REGIRA DURANTE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2018", constante de 3 fojas contando la certificación.-----
- Copia certificada del Acuerdo CG/89/18, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO OFICIAL DE LABORES QUE REGIRA DURANTE EL AÑO 2019", constante de 15 fojas.
- Copia certificada del Oficio UV/1027/2018, de fecha 26 de noviembre de 2018 mediante el cual hace llegar copia simple de la circular INE/UTVOPL/1163/2018, en el cual anexa copia del oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/6547/2018, constante de 6 fojas.-----
- Copia certificada de la Constancia de registro como Partido Político Local denominado Nueva Alianza Campeche, de fecha 19 de diciembre de 2018, constante de 1 foja.-----
- Copia certificada del oficio No SECG/4955/2018, mediante el cual se turna copia certificada de los acuerdos CG/89/2018 y CG/90/2018, constante de 2 fojas.-----
- Copia certificada del escrito de solicitud signado por el Comité de Dirección Estatal Nueva Alianza, mediante el cual solicitó formalmente el registro como Partido Político Local, denominado Nueva Alianza Campeche,



anexando la siguiente documentación, que en su conjunto constante de 544 fojas contando la certificación: -----

- Solicitud de Registro, de fecha 3 de diciembre de 2018, firmada por los integrantes del Comité de Dirección Estatal Nueva Alianza Campeche. -----
- Escrito de fecha 3 de diciembre de 2018, relativo a la lista de documentos que adjunta la solicitud de registro como Partido Político Local, denominado Nueva Alianza Campeche, signado por el Prof. Mario Trinidad Tun Santoyo.
- Escrito de fecha 6 de diciembre de 2018, relativo al cumplimiento a la prevención, mediante oficio No CEPPL/011/2018, signado por el Presidente del Comité Dirección Estatal Nueva Alianza Campeche.-----
- Copia de la credencial de elector de cada uno de los integrantes del Comité de Dirección Estatal Nueva Alianza Campeche.-----
- Copia certificada de la solicitud de certificación de fecha 23 de noviembre de 2018, relativa a los documentos básicos "Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos". -----
- Copia certificada de la Declaración de Principios.-----
- Copia certificada del Programa de Acción.-----
- Copia certificada de los Estatutos de Nueva Alianza Campeche.-----
- Copia certificada de la publicación del Diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de octubre del 2018, relativo al Acuerdo INE/CG1260/2018.-----
- Copia certificada de la publicación del Diario Oficial de la Federación, de fecha 20 de mayo del 2016, relativo al Acuerdo INE/CG939/2015. -----
- Copia certificada del oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/5644/2018. -----
- Copia certificada de la Certificación de los integrantes del Comité de Dirección Estatal, hecha por la Licenciada Daniela Casar García, Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado del INE.-----
- Copia certificada del Acuerdo No. CD17/14/18 intitulado "Acuerdo que emite el Consejo Electoral Distrital 17 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se da respuesta a la consulta realizada por el C. Silvestre Leonardo Maas Canche, quien se ostentó como representante propietario del otrora Partido Nacional Nueva Alianza, ante el Consejo Electoral Distrital 17, respecto de la elección del H. Ayuntamiento de Calkiní" relativo al porcentaje de votación obtenido por el Partido Nueva Alianza respecto de la elección del H. Ayuntamiento de Calkiní.-----
- Copia certificada del Acuerdo CD17/15/18, intitulado "Acuerdo que emite el Consejo Electoral Distrital 17 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se da respuesta a la consulta realizada por el C. Silvestre Leonardo Maas Canche, quien se ostentó como representante propietario del otrora Partido Político Nacional Nueva Alianza, respecto de la elección de las H. Juntas Municipales de Bécál, Dzitbalché y Nunkiní".-----
- Copia certificada del Acuerdo No. CMCHAMPOTÓN/12/18, intitulado "Acuerdo que emite el Consejo Electoral Municipal de Champotón del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se da respuesta a la consulta realizada por el C. Ambrosio Zetina Pérez, quien se ostentó como representante propietario del otrora Partido Político Nacional Nueva Alianza, ante el Consejo Electoral Municipal de Champotón, respecto de la elección del H. Ayuntamiento de Champotón".-----
- Copia certificada del Acuerdo No. CMCHAMPOTON/13/18, intitulado "Acuerdo que emite el Consejo Electoral Municipal de Champotón del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se da respuesta a la consulta realizada por el C. Ambrosio Zetina Pérez, quien se ostentó como representante propietario del otrora Partido Político Nacional Nueva Alianza, ante el Consejo Municipal de Champotón, respecto de la elección de las HH. Juntas Municipales de Hool, Seybaplaya, Sihochac y Carrillo Puerto del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018".-----
- Copia certificada del Acuerdo No. CMCARMEN/14/18, intitulado "Acuerdo que emite el Consejo Electoral Municipal de Carmen del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se da respuesta a la consulta realizada por la C. Verónica del Carmen García Arcos, quien se ostentó como representante propietario del otrora Partido Político Nacional Nueva Alianza, ante el Consejo Municipal de Carmen, respecto de la elección de las HH. Juntas Municipales de Atasta, Mamantel y Sabancuy del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018". -----
- Copia certificada del Periódico Oficial de fecha 23 de enero del 2018, relativo al Dictamen y Resolución que presenta la Comisión Revisora de Convenios de Coalición respecto de la solicitud de registro del Convenio de



la Coalición integrada por el Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, para contender en las elecciones de Diputaciones Locales, integrantes de los HH. Ayuntamientos y Juntas Municipales, por el principio de Mayoría Relativa, para el proceso electoral estatal ordinario 2017-2018.-----

- Copias certificadas del Periódico Oficial del Estado de Campeche, relativo a los acuerdos CG/43/18 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO SUPLETORIO DE FÓRMULAS DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018", CG/44/18 INTITULADO "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO SUPLETORIO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A PRESIDENTE, REGIDORES Y SÍNDICOS DE LOS HH. AYUNTAMIENTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018", CG/45/18 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO SUPLETORIO DE LAS CANDIDATURAS A PRESIDENTE, REGIDORES Y SÍNDICOS DE LAS HH. JUNTAS MUNICIPALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018", CG/46/18 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO DE LISTAS DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018", CG/47/18 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO SUPLETORIO DE LAS LISTAS DE CANDIDATURAS A REGIDORES Y SÍNDICOS DE LOS HH. AYUNTAMIENTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018" y CG/48/18 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO SUPLETORIO DE LAS LISTAS DE CANDIDATURAS A REGIDORES DE LAS HH. JUNTAS MUNICIPALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018".-----

- Copias certificadas de las solicitudes de registro de los candidatos postulados por el Partido Nueva Alianza, por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, presentadas para la elección de Ayuntamientos y Juntas Municipales, como se describen a continuación:-----

- Copia certificada por la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche relativo a las solicitudes de registro de la planilla de las y los candidatos a integrantes de los H. Ayuntamientos y Juntas Municipales, por el principio de Mayoría Relativa.-----

- Copia certificada por la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche relativo a las solicitudes de registro de la planilla de las y los candidatos a integrantes de los H. Ayuntamientos y Juntas Municipales, por el principio de Representación Proporcional.-----

- Disco Compacto intitulado "CD 1 EMBLEMA NUEVA ALIANZA".-----

- Disco Compacto intitulado "CD 2 PADRON DE AFILIADOS NUEVA ALIANZA".-----

- Disco Compacto intitulado "CD 3 DOCUMENTOS NUEVA ALIANZA".-----

- Disco Compacto intitulado "CD 4 NUEVA ALIANZA CAMPECHE".-----

- Copia certificada de la "RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EXAMINADORA PARA LA CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES EN EL ESTADO DE CAMPECHE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA POR EL OTRORA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL "NUEVA ALIANZA" PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE BAJO LA



DENOMINACIÓN DE "NUEVA ALIANZA CAMPECHE", constante de 165 fojas.-----

- Copia certificada del Periódico Oficial de fecha 23 de enero del 2018, relativo al Dictamen y Resolución que presenta la Comisión Revisora de - Convenios de Coalición respecto de la solicitud de registro del Convenio de la Coalición integrada por el Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, para contender en las elecciones de Diputaciones Locales, integrantes de los HH. Ayuntamientos y Juntas Municipales, por el principio de Mayoría Relativa, para el proceso electoral estatal ordinario 2017-2018, constante de 51 fojas.-----
- Copia certificada del Acta de cómputo de circunscripción plurinominal de la elección para las diputaciones locales de Representación Proporcional, de fecha 8 de julio de 2018, constante de 2 fojas contando la certificación.-----
- Copia certificada del nombramiento de los CC. Mario Enrique Pacheco Ceballos y César Ismael Martín Ehuán, como Representante Propietario y Suplente del Partido Acción Nacional, respectivamente, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de fecha 16 de julio de 2018, constante de 1 foja.-----
- Copia certificada del Periódico Oficial del Estado de Campeche, de fecha 11 de septiembre de 2018, relativo a la publicación del Acuerdo CG/83/18, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE ASIGNAN DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA INTEGRAR LA LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA EL PERÍODO 2018-2021", constante de 2 fojas.-----
- Copia certificada de la "RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EXAMINADORA PARA LA CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES EN EL ESTADO DE CAMPECHE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA POR EL OTRORA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL "NUEVA ALIANZA" PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE BAJO LA DENOMINACIÓN DE "NUEVA ALIANZA CAMPECHE", constante de 165 fojas.-----
- Copia certificada del escrito de fecha 9 de enero de 2019, dirigido a la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, signado por el Lic. Mario Enrique Pacheco Ceballos, Representante Propietario (sic), relativo a la solicitud de documentación certificada, constante de 2 fojas.-----
- Original de la Cédula de Notificación; se F I J A en tiempo y forma y por un periodo de setenta y dos horas hábiles en los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a las 12:00 horas del día 14 de enero de 2019, recibido ante la Oficialía Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a las 16:16 horas del día 10 del actual, constante de 1 foja.-----
- Original de la Cédula de Notificación; se R E T I R A, a las 12:01 horas del día 17 de enero de 2019, en tiempo y forma de los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el cual fue recibido ante la Oficialía Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a las 16:16 horas del día 10 del actual, constante de 1 foja.-----
- Original del escrito de fecha 17 de enero del 2019, Interposición de Tercero Interesado, dirigido a la Mtra. Mayra Fabiola Bojórquez González Consejera presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, signado por el Prof. Mario Trinidad Tun Santoyo, en su carácter de Presidente del Comité de Dirección Estatal de Nueva Alianza Campeche, constante de 2 fojas.-----
- Original del escrito de fecha 17 de enero del 2019, Interposición de Tercero Interesado, dirigido al Lic. Carlos Francisco Huitz Gutiérrez magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por el Prof. Mario Trinidad Tun Santoyo, en su carácter de Presidente del Comité de Dirección Estatal de Nueva Alianza Campeche, constante de 8 fojas.-----



- Original del oficio PCG/4826/2018, de fecha 19 de diciembre de 2018, dirigido a el Prof. Mario Trinidad Tun Santoyo, en su carácter de Presidente del Comité de Dirección Estatal de Nueva Alianza Campeche, signado por la Mtra. Mayra Fabiola Bojórquez González Consejera presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de 1 foja.
- Original de la "RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EXAMINADORA PARA LA CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES EN EL ESTADO DE CAMPECHE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA POR EL OTRORA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL "NUEVA ALIANZA" PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE BAJO LA DENOMINACIÓN DE "NUEVA ALIANZA CAMPECHE", aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en la 10ª Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2018, contante de 57 fojas.

Vista la cuenta y documentación adjunta el ciudadano Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral:-

ACUERDA:

PRIMERO. Con los oficios de cuenta y documentación anexa; acumúlense a los presentes autos, para que obre conforme a derecho corresponda, intégrese el expediente respectivo; y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave **TEEC/RAP/2/2019**, Recurso de Apelación, conforme a lo dispuesto en los artículos 137 y 138, fracción I del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

SEGUNDO. Se hace constar que en el presente Recurso de Apelación, compareció como Tercero Interesado, el Profesor Mario Trinidad Tun Santoyo, quien se ostenta como Presidente del Comité de Dirección Estatal de Nueva Alianza Campeche.

TERCERO. Para los efectos previstos, en los artículos 674, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 18, fracciones VIII y XXII, y 31, fracción XXV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 31, fracción VII, 32, fracción I, 34, fracción XIII y 140 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, tórnense los presentes autos a la ponencia del Magistrado Numerario Maestro Víctor Manuel Rivero Alvarez, a fin de determinar si reúne los requisitos legales y proveer lo conducente.

CUARTO. Anótese el turno del Magistrado Instructor que corresponda en el libro respectivo.

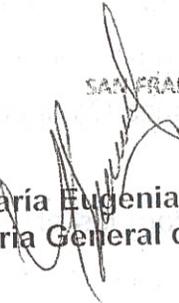


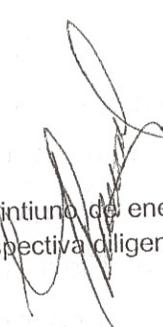
QUINTO. Toda vez que el presente expediente excede de más de ciento cincuenta fojas para facilitar el manejo del mismo, fórmense los tomos que sean necesarios, de conformidad con el artículo 631, párrafo segundo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en relación al artículo 1371, fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Campeche, de aplicación supletoria.-----

Notifíquese por Estrados al **promoviente, Autoridad Responsable y demás interesados**, así como en la **página electrónica** de este órgano jurisdiccional de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y **CÚMPLASE**. Así lo proveyó y firma el **Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez**, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la **Maestra María Eugenia Villa Torres**, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe.-----


Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez.
Magistrado Presidente.




Maestra María Eugenia Villa Torres.
Secretaria General de Acuerdos.


Con esta fecha (Veintiuno de enero de dos mil diecinueve) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva diligenciación. Doy fe. Conste.-----

